



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 639/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la Pastoral Social Cáritas – PASCAR, nació el 31 de mayo de 2003, como fusión de dos instituciones eclesiales, Cáritas Arquidiocesana Sucre y el Secretariado de Pastoral Social; brindando servicio de los sectores más desprotegidos del Departamento de Chuquisaca. Su personería jurídica fue otorgada por el Arzobispado de Sucre, el 11 de julio de 2003 y respaldada por lo prescrito en la Ley N° 1644 de 11 de julio de 1995.

Que, la Pastoral Social Cáritas – PASCAR tiene 19 años de servicio, mejorando de manera integral la vida de las poblaciones vulnerables de la Arquidiócesis, a través de proyectos y programas orientados a establecer sistemas de capacitación permanente; asistencia integral; formación de liderazgos transformadores de jóvenes, adultos, mujeres de comunidades campesinas e indígenas; formación de defensores de derechos y defensores ambientales; atención de migrantes; emprendimientos productivos con mujeres en situación de marginación laboral entre otras acciones que resaltan su labor filantrópica.

Que, la Pastoral Social Cáritas – PASCAR cuenta con un equipo humano cuya principal motivación está en la fe, el espíritu de servicio, la proactividad, la búsqueda de la justicia, la opción por los pobres. Su estructura institucional le permite un relacionamiento ágil entre los diferentes niveles, para que el servicio sea prestado de manera oportuna.

Senadores proyectistas: Silvia Gilma Salame Farjat y Jorge Antonio Zamora Tardío.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Pastoral Social Cáritas – PASCAR** del Departamento de Chuquisaca, por su incansable servicio en la promoción del desarrollo humano de la población más vulnerable del Departamento de Chuquisaca, constituyéndose en un referente nacional en el trabajo social en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES

Silvia González
Asesora CFEI